



POLICÍA LOCAL DE LA GUANCHA

ACTA N° 00002013



Denuncia por Infracción de la Ley: _____

ACTA DE INSPECCION TALLERES VEHICULOS

RAZON SOCIAL	
C.I.F. / N.I.F.	
DOMICILIO	
LOCALIDAD - PROVINCIA	
TELEFONO / FAX	
GERENTE/ ADMINISTRADOR	
DNI. / N.I.F.	
NOMBRE Y APELLIDOS	

<input type="checkbox"/> Taller de reparación mecánica de automóviles	<input type="checkbox"/> Taller de chapa y pintura de automóviles
<input type="checkbox"/> Taller de reparación de electricidad de automóviles	<input type="checkbox"/> Taller de reparación y cambio neumáticos
<input type="checkbox"/> Taller de reparación de motocicletas	<input type="checkbox"/> Otros: .

DOMICILIO	
LOCALIDAD - PROVINCIA	
TELEFONO / FAX	

1. ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA:

2. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

RD. 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de actividades molesta, insalubres y peligrosas.

Licencia Municipal de Actividades Clasificadas. (<input type="checkbox"/> SI/ <input type="checkbox"/> NO Fecha Exp. Organismo)		
---	--	--

3. REGISTRO INDUSTRIAL

Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Art.-4.2 Se requerirá autorización administrativa previa de la Administración competente para la instalación, ampliación y traslado de industrias

Art.- 21- Registro Industrial

Autorización Instalación y otros (<input type="checkbox"/> SI/ <input type="checkbox"/> NO fecha exp. Organismo)		
Registro Industrial (<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO indicar número de registro)		

4. CONTAMINACION DE LAS AGUAS

Real Decreto 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de aguas.

Art.116..f).- Los vertidos que puedan deteriorar la calidad del agua o las condiciones del desagüe del cauce receptor, efectuados sin contar con la correspondiente autorización.

Tipo de vertido	Tratamiento previo	Autorización de vertido Autoridad/Organismo	Caudal / Capacidad m³/ Dimensiones
Directo a las aguas de dominio público hidráulico o inyección a las subterráneas.			
Indirecto al la red de colectora de aguas residuales o aguas subterráneas mediante filtración.			

Identificación del lugar del vertido

--	--	--	--

CORREO ELECTRÓNICO:
info@policiaguancha.com

WWW.POLICIAGUANCHA.COM



POLICÍA LOCAL DE LA GUANCHA

ACTA Nº 00002013



Denuncia por Infracción de la Ley: _____

5. PRODUCCION DE RESIDUOS PELIGROSOS

Ley 10 / 1988 de 21 de abril de Residuos

Catalogo Europeo de Residuos CER

Art.-9. 1 Queda sometida a autorización administrativa, la instalación, ampliación, modificación de actividades productoras de residuos peligrosos

Art.- 11. 1 Los poseedores de residuos están obligados, siempre que no puedan gestionarlos por si mismos a entregarlos a un gestor de residuos, para su valoración y eliminación.

Art.- 12.1 La operación de gestión de residuos se llevaran a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos, ni métodos que puedan perjudicar al medio ambiente y en particular sin crear riesgos para el agua, el aire o el suelo, ni para la fauna o flora, sin provocar incomodidades por el ruido o los olores y sin atentar contra los paisajes y lugares de interés.

Art.- 12.2 Queda prohibido, el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos.

Art.- 21 Son obligaciones de los productores de residuos peligrosos:

- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos, evitando particularmente aquellas mezclas que supongan un aumento de peligrosidad o dificulte su gestión.
- Envasar y etiquetar lo recipientes, que contengan residuos peligrosos.
- Llevar un registro de los residuos peligrosos producidos y destino de los mismos.
- Presentar informe anual a la administración pública competente, en el que se debe especificar como mínimo, cantidad de los residuos producidos, naturaleza de los mismos y destino final.
- Informar inmediatamente a la administración pública competente en caso de desaparición, pérdidas o escape de residuos peligrosos.

Num. Autorización o Registro:	
Libro de entradas/salidas/naturaleza/fechas cesión, etc. de los residuos peligrosos.	
Están debidamente etiquetados los residuos peligrosos.	
Se aprecian fugas o derrames en el suelo:	

RESIDUOS PELIGROSOS

TALLERES DE REPARACION		TALLERES DE CHAPA Y PINTURA	
Identificación del Residuo	Fecha ultimo documento de retirada	Identificación del Residuo	Fecha ultimo documento de retirada
Aceites de automoción usados CER13 02 08		Envases contaminados disolventes CER 15 01 10	
Filtros de aceite CER16 01 07		Envases contaminantes de pinturas CER 15 01 10	
Filtros de gas-oil CER 15 02 02		Trapos contaminados CER 15 02 02	
Zapatillas de freno amianto CER 16 01 11		Polvo del Lijado CER 12 01 20	
Líquidos de freno CER 16 01 13		Filtros de cabina de pintura CER 15 0202	
Baterías de Plomo usadas CER 16 06 01		Disolventes orgánicos no halogenados CER 14 06 03	
Líquidos anticongelante CER 16 01 14		Soluciones acuosas CER 08 01 19	
Trapos contaminados CER 15 02 02			
Empresa Gestora Autorizada y num. registro:			

CORREO ELECTRÓNICO:
info@policiaguancha.com

WWW.POLICIAGUANCHA.COM



POLICÍA LOCAL DE LA GUANCHA

ACTA N° 00002013



Denuncia por Infracción de la Ley: _____

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Identificación del Residuo	Fecha ultimo documento de retirada	Empresa gestora autorizada
Restos de carrocería CER 20 030 7		
Envases de Aceite CER 15 01 02		
Neumáticos fuera uso CER 16 01 03		

RESIDUOS DE ENVASES Y EMBALAJES

Identificación del Residuo	Fecha ultimo documento de retirada	Empresa gestora autorizada
Envases de papel y cartón		
Palets		

Inspección Ocular:

Plásticos		
Vidrios		
Otros		

IRREGULARIDADES OBSERVADAS:

Inspección realizada por:

EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	TARJETA IDENTIFICACION PROFESIONAL

En presencia de:

Nombre y Apellidos	
DNI.	
Hijo de:	
DOMICILIO	
LOCALIDAD - PROVINCIA	
TELEFONO / FAX	
EN CALIDAD DE:	

A las _____ horas, del día viernes, 06 de septiembre de 2013, se da por finalizada la presente acta, siendo firmada por todos los que en ella intervienen.

CORREO ELECTRÓNICO:
info@policiaguancha.com

WWW.POLICIAGUANCHA.COM